

TRAMITE A DISTANCIA: REGISTRO PARA ALIMENTOS PARA ANIMALES

Antes de iniciar sus trámites por TAD:

1. Adherirse a la plataforma TAD

Deberá adherirse a la plataforma TAD, se adjunta link del instructivo:

<https://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2016/09/tutorial-tad-afip.pdf>

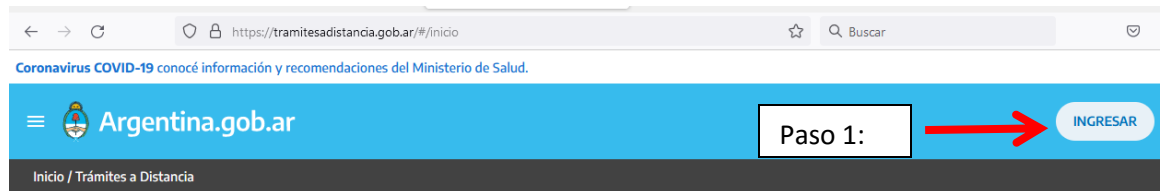
2. Director Técnico de Producto Apoderado por TAD

El director técnico de producto que se encuentra habilitado en la Coordinación General de Piensos, debe estar registrado como apoderado de la empresa en la plataforma tramites a distancia para realizar los trámites en TAD. Se adjunta link de instructivo para apoderar director técnico de producto:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/static/TAD%20-%20C3%B3mo%20gestionar%20el%20apoderamiento%20de%20una%20persona%20jur%20C3%ADdica.pdf>

3. Inicio de trámites para alimentos para animales:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio>



Trámites a Distancia - TAD

Realizá tus trámites de manera virtual ante la Administración Pública Nacional

Buscar entre nuestros 2501 trámites disponibles

Buscar trámite por nombre, organización o palabra clave

Trámites Frecuentes

NICar - Registros,
Renovaciones y Otras...

INICIAR TRÁMITE

Solicitud apostilla/legalización
para documentos públicos...

INICIAR TRÁMITE

Certificaciones Eléctricas-
Excepción por uso...

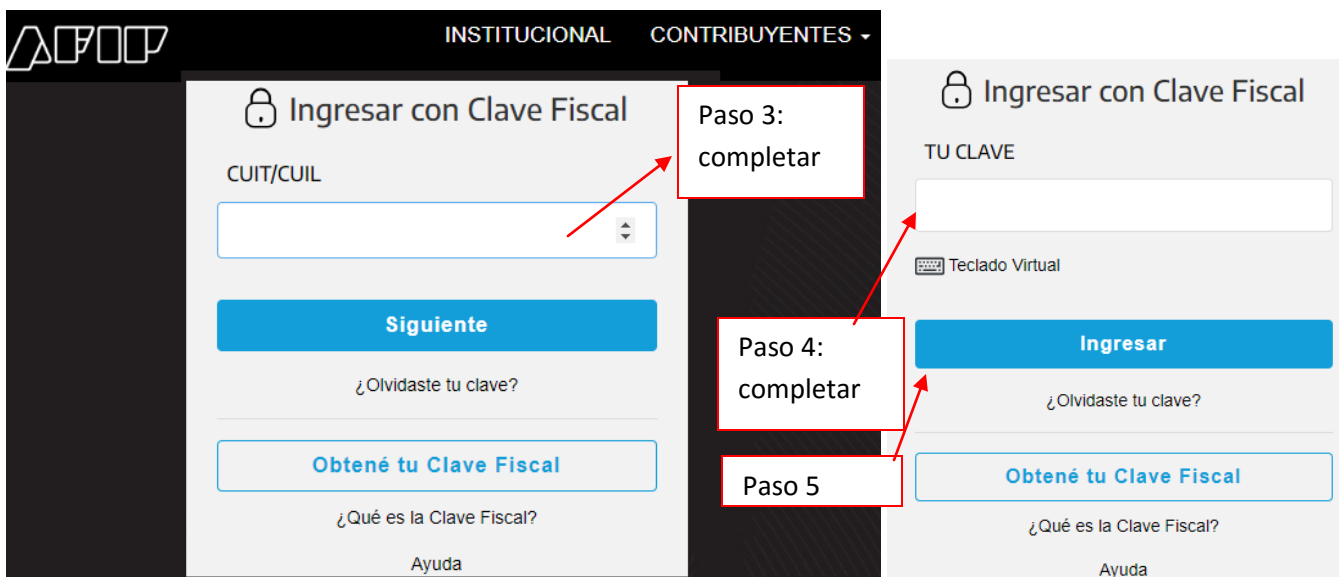
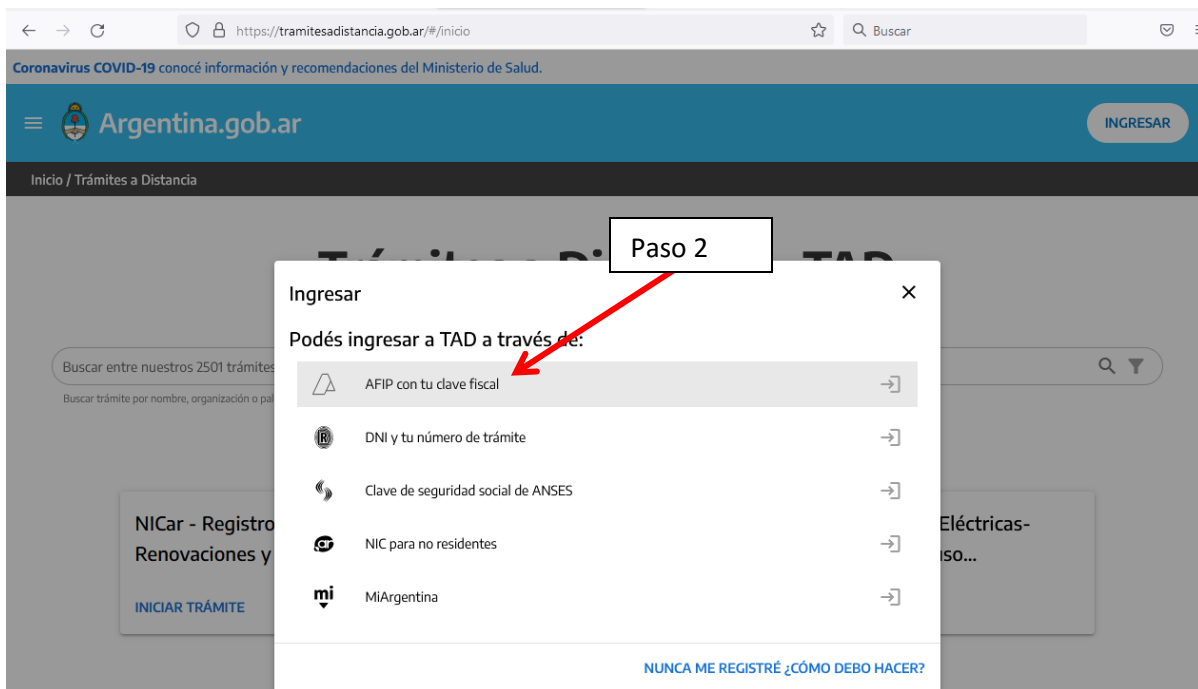
INICIAR TRÁMITE

Notificación de exportación de
alimentos

INICIAR TRÁMITE

Facturación de pauta
publicitaria oficial

INICIAR TRÁMITE



*Es importante elegir a la empresa que representarán porque si se caratula mal el expediente electrónico va a guarda temporal y debe iniciarse nuevamente otro expediente.

En el buscador podemos buscar los siguientes trámites:

1. Inscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal
2. Reinscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal
3. Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal
 - 3.1. Extensiones
 - 3.2. Transferencias.
 - 3.3. Baja de productos.



Caso 1: Inscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal:

Inscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...
Seleccione las opciones que correspondan:

PRODUCTOS NACIONALES - SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	No habilitado
PRODUCTOS NACIONALES - ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS PARA ANIMALES	Elegir el trámite requerido
PRODUCTOS NACIONALES - SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL	
PRODUCTOS NACIONALES - ADITIVOS	
PRODUCTOS IMPORTADOS - SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	No habilitado
PRODUCTOS IMPORTADOS - ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS PARA ANIMALES	
PRODUCTOS IMPORTADOS - SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL	
PRODUCTOS IMPORTADOS - ADITIVOS	

Caso 1.1.: Se eligió para ejemplificar “PRODUCTOS IMPORTADOS – ADITIVOS”:

PRODUCTOS IMPORTADOS - ADITIVOS	
Formulario de solicitud *	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Aditivos *	COMPLETAR
Arte de impresión según Resolución 594/2015 SENASA *	ADJUNTAR
Estudio de estabilidad (en caso de que el alimento tenga medicamento)	ADJUNTAR
Certificado de Libre Venta según Resolución 594/2015 SENASA *	ADJUNTAR
Rótulo del país de origen *	ADJUNTAR
Instructivo para registrar productos importados con ingredientes de origen animal. En caso de contar ingredientes de origen animal *	ADJUNTAR
Otra documentación complementaria	ADJUNTAR
Boleta con el pago del arancel *	ADJUNTAR

Paso 1: En el caso de que no haya documentación deberán adjuntar nota declarando el motivo.

Paso 2: Solicitud de inscripción, proyecto de rótulo y otras comunicaciones.

Caso 2: Reinscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal:

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Paso 1. Colocamos el nombre del trámite, **Reinscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal**

Reinscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal



Se encontró 1 resultado

Organismo

NIC Argentina

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Obras Públicas



Reinscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal
 #Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA #Producción, Turismo y Trabajo
 Reinscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal

DETALLES

INICIAR TRÁMITE

Paso 2

Reinscripción al registro de productos destinados a la alimentación animal



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

REINSCRIPCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE CERTIFICADO

REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Elegir el trámite requerido.

CASO 2.1. Se eligió para ejemplificar REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTO:

REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS <input checked="" type="checkbox"/>	
N° de registro/ N° de Expediente	<input type="text"/> <input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud - Subproductos de origen vegetal	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud - Subproductos de origen animal	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud - Alimentos y suplementos para animales	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud - Aditivos	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Nota solicitando la reinscripción y el detalle de las modificaciones si las hubiera *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Rótulo definitivo *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Otra documentación	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>

No completar. Uso oficial de SENASA

Paso 1: Elegir el que corresponda, según el alimento o producto.

Paso 2: Adjuntar la solicitud de reinscripción, nota en caso de corresponder*¹ y certificado de uso y comercialización*².

- ^{*1} Expedientes Digitales iniciados en 2017, 2018 y 2019, deben adjuntar una nota previamente a la solicitud de inscripción, indicando el número de expediente previo con el fin de continuar la trazabilidad del producto.
- ^{*2} Expedientes que se encontraban en formato papel, deberán adjuntar el último certificado de uso y comercialización vigente y presentar una nota mencionando el número de expediente previo con el fin de continuar la trazabilidad del producto.

CASO 3 MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE APROBACION DE UN PRODUCTO REGISTRADO DE UN EXPEDIENTE TAD.

Cuando ingresamos a tramite a distancia, debemos ingresa a **“MIS TRÁMITES”** y elegir el **expediente que queremos realizar la modificación** como muestra la imagen:

Paso 1.

Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA

Buscar por nombre, referencia, estado de trámite o usuario emisor de tareas de firma.

Iniciados

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Modificación en el Registro de Pro...	EX-3888-2023-APN-DGTYA#SENASA	Iniciación	01/06/2023
Inscripción al registro de producto...	EX-3888-2023-APN-DGTYA#SENASA	Tramitación	24/05/2023

Mostrando 1 a 2 de 2 ver: 5

« Anterior 1

Paso 2: Elegimos está opción para realizar la modificación del expediente.

Iniciados

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Modificación en el Registro de Pro...	EX-3888-2023-APN-DGTYA#SENASA	Iniciación	01/06/2023
Inscripción al registro de producto...	EX-3888-2023-APN-DGTYA#SENASA	Tramitación	24/05/2023

Mostrando 1 a 2 de 2 ver: 5

« Anterior 1 Siguiete »

- Ver detalle
- Presentación a agregar
- Mover
- Consultar expediente
- Compartir

Paso 3. Presentación a agregar

Presentación a Agregar



Presentación a agregar

Si desea incorporar nueva documentación al expediente en curso, ingrese el motivo aquí para que su solicitud sea analizada. Será notificado con la aceptación o rechazo de su pedido y, de corresponder, podrá presentar la documentación solicitada.

Motivo:

Seleccione motivo de la presentación

Archivo Editar Insertar Vistas Formato Tabla

Formato Verdana 11pt B I U [Listas] A A Ix

Paso 4: Elegir opción **MODIFICAR UN DOCUMENTO**

Informar las modificaciones solicitadas.

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Paso 4: Agregar en un solo pdf, una nota indicando las modificaciones solicitadas, arancel y comprobante de pago, solicitud de inscripción y otros documentos (en caso de corresponder).

Documento para conservar extensión del archivo

ADJUNTAR

Documento con Firma Externa

ADJUNTAR

Documentación Complementaria

ADJUNTAR

Documento de redacción libre

REDACTAR

Documento de Firma Conjunta

SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA

Informe Audiovisual

ADJUNTAR

Documento firmado por la Administración Pública con Firma Conjunta

SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA

*NOTA DE AUTORIZACION PARA EL APODERADO

Paso 5: CONFIRMAR TRAMITE

CONFIRMAR TRÁMITE

*NOTA DE AUTORIZACION PARA EL APODERADO: En el caso de que inicie y tramite la modificación el apoderado de la firma, tiene que presentar una nota donde el director técnico de producto habilite al apoderado para tramitar el expediente en trámite a distancia. En dicha nota debe citar la denominación comercial del producto y número de certificado del producto que realizará la tramitación el apoderado.

CASO 3.1. MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE APROBACION DE UN PRODUCTO REGISTRADO PARA EXPEDIENTES NO TAD.

Debemos ingresar a

The screenshot shows the 'Trámites a Distancia' website interface. At the top, there is a navigation bar with buttons for 'INICIAR TRÁMITE', 'MIS TRÁMITES', 'NOTIFICACIONES', 'APODERADOS', and 'CONSULTA'. Below the navigation bar, the main heading is 'Iniciar Trámite' with a subtext 'Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada'. A search bar contains the text 'Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal'. Below the search bar, it says 'Se encontró 1 resultado'. The result is a card for 'Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal' under the 'Organismo' 'NIC Argentina'. The card includes the text '#Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA #Producción, Turismo y Trabajo' and 'Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal'. At the bottom of the card are two buttons: 'DETALLES' and 'INICIAR TRÁMITE'. Two red arrows point from text boxes to these elements: one from the search bar to the search result card, and another from the 'INICIAR TRÁMITE' button to a text box.

Paso 1. Colocamos el nombre del trámite, **MODIFICACION EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACION ANIMAL.**

Paso 2, Colocamos **INICIAR TRÁMITE.**

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN

MODIFICACIÓN DE RÓTULO POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL (POR PRODUCTO)

MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN CENTESIMAL DE UN PRODUCTO

CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO

TRANSFERENCIA DE PRODUCTO

EXTENSIÓN DE CERTIFICADO

BAJA DE PRODUCTO

BAJA DE EXTENSIÓN DE PRODUCTO

Paso 3, elegir las
opciones requeridas

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE RÓTULO POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL (POR PRODUCTO)
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN CENTESIMAL DE UN PRODUCTO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE PRODUCTO
<input type="checkbox"/> EXTENSIÓN DE CERTIFICADO
<input type="checkbox"/> BAJA DE PRODUCTO
<input type="checkbox"/> BAJA DE EXTENSIÓN DE PRODUCTO

Paso 4, completar según corresponda.

N° de registro/ N° de Expediente	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud - Subproductos de origen vegetal	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud - Subproductos de origen animal	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud - Alimentos y suplementos para animales	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud - Aditivos	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Formulario de solicitud *	<input type="button" value="COMPLETAR"/>
Nota solicitando la Modificación en las condiciones de aprobación *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Cupón de pago del arancel *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Arte impreso del rótulo *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Cupón de pago de plazo solicitado	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>

Paso 5: Agregar en un solo pdf, una nota indicando las modificaciones solicitadas, solicitud de inscripción, ultimo certificado de uso y comercialización y otros documentos (en caso de corresponder).

CASO 4 BAJA DE PRODUCTO

Para realizar la baja deben ingresar de la siguiente forma: Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal



Paso 1: escribir en el buscador
Modificación en el Registro de Productos Destinados a la Alimentación Animal

Organismo

NIC Argentina

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Obras Públicas

Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE

Se encontró 1 resultado

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal

#Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA #Producción, Turismo y Trabajo

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal

DETALLES

INICIAR TRÁMITE

Paso 2: INICIAR TRÁMITE

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

- MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN
- MODIFICACIÓN DE RÓTULO POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL (POR PRODUCTO)
- MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN CENTESIMAL DE UN PRODUCTO
- CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO
- TRANSFERENCIA DE PRODUCTO
- EXTENSIÓN DE CERTIFICADO
- BAJA DE PRODUCTO
- BAJA DE EXTENSIÓN DE PRODUCTO

No habilitado

Paso 3: baja de producto

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN
MODIFICACIÓN DE RÓTULO POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL (POR PRODUCTO)
MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN CENTESIMAL DE UN PRODUCTO
CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO
TRANSFERENCIA DE PRODUCTO
EXTENSIÓN DE CERTIFICADO
BAJA DE PRODUCTO <input checked="" type="checkbox"/>
BAJA DE EXTENSIÓN DE PRODUCTO

No completar. Uso oficial de SENASA

N° de registro/ N° de Expediente

COMPLETAR

Número de Registro

GUARDAR

Formulario de solicitud - Subproductos de origen vegetal

COMPLETAR

Formulario de solicitud - Subproductos de origen animal

COMPLETAR

Formulario de solicitud - Alimentos y suplementos para animales

COMPLETAR

Formulario de solicitud - Aditivos

COMPLETAR

Nota solicitando la baja (firmada por el presidente de la firma) *

ADJUNTAR

Paso 4: Adjuntar, solicitud de baja de productos alimentos para animales*.

Paso 5: confirmar trámite.

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

* Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/files/10solicituddebajadeproductodoc>

CASO 4.2. : Transferencias de producto

- Transferencia de Producto. La titularidad del registro de los productos inscriptos puede transferirse, únicamente a otra firma inscripta en la Coordinación de piensos y granarios.
- La transferencia debe ser solicitada por el del titular del registro y aceptada por la firma a la que se transfiere.
- Cambia de nombre. En la transferencia no es obligatorio cambiar el nombre del producto

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal

PASO 1: escribir en el buscador **Modificación en el Registro de Productos Destinados a la Alimentación Animal**

Organismo

- NIC Argentina
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Obras Públicas
- Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE

Se encontró 1 resultado

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal
#Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA #Producción, Turismo y Trabajo
Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal

Paso 2: INICIAR TRÁMITE

DETALLES INICIAR TRÁMITE

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

- ~~MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN~~
- ~~MODIFICACIÓN DE RÓTULO POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL (POR PRODUCTO)~~
- ~~MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN CENTESIMAL DE UN PRODUCTO~~
- ~~CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO~~
- TRANSFERENCIA DE PRODUCTO
- EXTENSIÓN DE CERTIFICADO
- BAJA DE PRODUCTO
- BAJA DE EXTENSIÓN DE PRODUCTO

NO HABILITADO

Paso 3: transferencia de producto

¿Cómo presentar las notas reversales de transferencias y que documentación deben presentar?

- Nota de transferencia del titular del producto:

En la nota deberán informar la transferencia del producto al nuevo titular del producto y detallar la denominación comercial, último número de expediente y número de certificado de uso y comercialización.

2. Nota de aceptación de transferencia del nuevo titular del producto:

En la nota deberán informar la aceptación de la transferencia del producto al nuevo titular del producto y detallar la denominación comercial, último número de expediente y número de certificado de uso y comercialización.

3. Poder y/o actas de designación de autoridades.

Según quien firme las notas reversales deberán adjuntar el poder o las actas designacion de autoridades.

A. Poder: Poder otorgado por escribano público, que acredite la representación de la firma, y que habilite al firmante a realizar el acto de transferencia.

B. Actas designación de autoridades: Actas de Directorio de la Sociedad, certificadas por escribano público, que acrediten la designación del firmante como autoridad de la firma, con capacidad para realizar el acto de transferencia.

TRANSFERENCIA DE PRODUCTO <input checked="" type="checkbox"/>	
EXTENSIÓN DE CERTIFICADO	
BAJA DE PRODUCTO	
BAJA DE EXTENSIÓN DE PRODUCTO	

No completar. Uso oficial de SENASA

N° de registro/ N° de Expediente	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Subproductos de origen vegetal	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Subproductos de origen animal	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Alimentos y suplementos para animales	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Aditivos	COMPLETAR
Nota reversal firmada por los presidentes/apoderados de las firmas *	SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA
Arte de impresión del producto extendido *	ADJUNTAR
Nota firmada por los directorios técnicos *	ADJUNTAR
Cupón de pago del arancel	ADJUNTAR

Paso 4: Elegimos esta opción para agregar las notas reversarles

Firmantes

Una vez terminados todos los pasos del trámite, las personas seleccionadas serán notificadas a sus respectivos usuarios de TAD para que realicen la firma del documento desde la sección Tareas. En caso que alguna de las personas rechace la tarea de firma, te notificaremos el motivo del rechazo y podrás volver a confeccionar el documento y elegir nuevos firmantes o modificar tu sección Tareas

Paso 5: Colocar el CUIL/CUIT, DEL APODERADO.

Seleccionar quien lo firma

Ingresar Número de CUIT/CUIL del firmante

N°	CUIT/CUIL	Nombre/Razón Social	Acciones
1		Rosa Romano	↑ ↓ ✕
2		Claudio Pérez	↑ ↓ ✕
3		Florencia Gómez	↑ ↓ ✕

GUARDAR FIRMANTES

CANCELAR

Subir información

Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC

+ Arrastre el archivo aquí

Paso 6:

1. NOTAS REVERSALES.
2. Poder y/o las actas designación de autoridades.

SOLICITUD DE INSCRIPCION y ROTULO DEL NUEVO TITULAR DEL PRODUCTO.

El director técnico de producto deberá completar y adjuntar la solicitud de inscripción según el producto que corresponda:

[Solicitud de Inscripción de alimentos y suplementos para animales](#)

[Solicitud de Inscripción de aditivos, núcleos vitamínicos minerales y premezcla de aditivos](#)

[Solicitud de Inscripción de Subproductos de origen vegetal](#)

Dicha documentación deberá ser adjuntada junto con la nota firmada por director técnico de producto solicitando transferencia y en caso de cambiar la denominación comercial deberán declararlo.

N° de registro/ N° de Expediente	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Subproductos de origen vegetal	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Subproductos de origen animal	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Alimentos y suplementos para animales	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Aditivos	COMPLETAR
Nota reversal firmada por los presidentes/apoderados de las firmas *	SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA
Arte de impresión del producto extendido *	ADJUNTAR
Nota firmada por los directores técnicos *	ADJUNTAR
Cupón de pago del arancel	ADJUNTAR

Paso 7: adjuntar la solicitud de inscripción completada por el Director técnico de producto y ultimo certificado de uso y comercialización.

CASO 4.3. : Extensión de producto

- A. Extensión de Producto. La titularidad del registro de los productos inscriptos puede extender, únicamente a otra firma inscripta en la Coordinación de piensos y granarios.
- B. La extensión debe ser solicitada por el del titular del registro y aceptada por la firma a la que extiende.
- C. Cambia de nombre. En la extensión es obligatorio cambiar el nombre del producto

The screenshot shows the 'Iniciar Trámite' page with a search bar containing the text 'Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal'. Below the search bar, a result is displayed for the same query, with a blue button labeled 'INICIAR TRÁMITE'.

PASO 1: escribir en el buscador **Modificación en el Registro de Productos Destinados a la Alimentación Animal**

Paso 2: INICIAR TRÁMITE

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN	}	NO HABILITADO
MODIFICACIÓN DE RÓTULO POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL (POR PRODUCTO)		
MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN CENTESIMAL DE UN PRODUCTO		
CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO		
TRANSFERENCIA DE PRODUCTO		Paso 3: extensión de certificado
EXTENSIÓN DE CERTIFICADO		
BAJA DE PRODUCTO		
BAJA DE EXTENSIÓN DE PRODUCTO		No completar. Uso oficial de SENASA

N° de registro/ N° de Expediente

COMPLETAR

Formulario de solicitud - Subproductos de origen vegetal

COMPLETAR

Formulario de solicitud - Subproductos de origen animal

COMPLETAR

Formulario de solicitud - Alimentos y suplementos para animales

COMPLETAR

Formulario de solicitud - Aditivos

COMPLETAR

Nota reversal firmada por los presidentes/apoderados de las firmas *

SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA

Arte de impresión del producto extendido *

ADJUNTAR

Nota firmada por los directores técnicos *

ADJUNTAR

Cupón de pago del arancel

ADJUNTAR

Paso 4: Elegimos esta opción para agregar las notas reversarles

Firmantes

Una vez terminados todos los pasos del trámite, las personas seleccionadas serán notificadas a sus respectivos usuarios de TAD para que realicen la firma del documento desde la sección Tareas. En caso que alguna de las personas rechace la tarea de firma, te notificaremos el motivo del rechazo y podrás volver a confeccionar el documento y elegir nuevos firmantes o modificar tu sección Tareas

Paso 5: Colocar el CUIL/CUIT, DEL APODERADO.

Seleccionar quien lo firma

Ingresar Número de CUIT/CUIL del firmante

N°	CUIT/CUIL	Nombre/Razón Social	Acciones
1		Rosa Romano	↑ ↓ ×
2		Claudio Pérez	↑ ↓ ×
3		Florencia Gómez	↑ ↓ ×

GUARDAR FIRMANTES

CANCELAR

Subir información

Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC

+ Arrastre el archivo aquí

Paso 6:

1. NOTAS REVERSALES.
2. Poder y/o las actas designación de autoridades.

SOLICITUD DE INSCRIPCION y ROTULO DEL NUEVO TITULAR DEL PRODUCTO.

El director técnico de producto deberá completar y adjuntar la solicitud de inscripción según el producto que corresponda:

[Solicitud de Inscripción de alimentos y suplementos para animales](#)

[Solicitud de Inscripción de aditivos, núcleos vitamínicos minerales y premezcla de aditivos](#)

[Solicitud de Inscripción de Subproductos de origen vegetal](#)

Dicha documentación deberá ser adjuntada junto con la nota firmada por director técnico de producto solicitando la extensión.

transferencia y en caso de cambiar la denominación comercial deberán declararlo.

N° de registro/ N° de Expediente	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Subproductos de origen vegetal	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Subproductos de origen animal	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Alimentos y suplementos para animales	COMPLETAR
Formulario de solicitud - Aditivos	COMPLETAR
Nota reversal firmada por los presidentes/apoderados de las firmas *	SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA
Arte de impresión del producto extendido *	ADJUNTAR
Nota firmada por los directores técnicos *	ADJUNTAR
Cupón de pago del arancel	ADJUNTAR

Paso 7: adjuntar la solicitud de inscripción completada por el Director técnico de producto y ultimo certificado de uso y comercialización.

CASO 5 ¿CÓMO RESPONDEMOS UN INFORME DEL SENASA A UN TRAMITE YA INICIADO POR TRAMITES A DISTANCIA?

Cuando ingresamos al tramite a distancia, debemos ingresa a “MIS TRÁMITES” y elegir el expedientes que queremos responder como muestra la imagen:

The screenshot shows the 'Trámites a Distancia' interface. The 'MIS TRÁMITES' tab is selected. Below the navigation bar is a search field. The main content area is titled 'Iniciados' and contains a table of initiated processes. The table has columns for 'Nombre', 'Referencia', 'Estado', and 'Creación'. Two processes are listed: 'Modificación en el Registro de Pro...' and 'Inscripción al registro de producto...'. The second process is in the 'Tramitación' state. A red arrow points to the vertical menu icon next to the second process.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Modificación en el Registro de Pro...	EX-2023-00000000-APN-DGTYA#SENASA	Iniciación	01/06/2023
Inscripción al registro de producto...	EX-2023-00000000-APN-DGTYA#SENASA	Tramitación	24/05/2023

Paso 1: Elegimos está opción para responder

Iniciados

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Modificación en el Registro de Pro...	[REDACTED] -APN-DGTYA#SENASA	Iniciación	01/06/2023
Inscripción al registro de producto...	[REDACTED] -APN-DGTYA#SENASA	Tramitación	24/05/2023

Mostrando 1 a 2 de 2- ver: 5 « Anterior 1 Siguiente »

- Ver detalle
- Presentación a agregar
- Mover
- Consultar expediente
- Compartir

Paso 2

Presentacion a Agregar



Presentación a agregar

Si desea incorporar nueva documentación al expediente en curso, ingrese el motivo aquí para que su solicitud sea analizada. Será notificado con la aceptación o rechazo de su pedido y, de corresponder, podrá presentar la documentación solicitada.

Motivo:

Seleccione motivo de la presentación

Archivo Editar Insertar Vistas Formato Tabla

Formato Verdana 11pt B I U [List Icons] A A Ix

[Empty text area for document content]

Paso 3: Elegir opción OTROS.

Paso 4: Citar el número de informe a

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Paso 4: Agregar la respuesta en formato pdf.

Documento para conservar extensión del archivo

ADJUNTAR

Documento con Firma Externa

ADJUNTAR

Documentación Complementaria

ADJUNTAR

Documento de redacción libre

REDACTAR

Documento de Firma Conjunta

SELECCIONAR
QUIEN LO FIRMA

Informe Audiovisual

ADJUNTAR

Documento firmado por la Administración Pública con Firma Conjunta

SELECCIONAR
QUIEN LO FIRMA

Paso 5: CONFIRMAR TRAMITE

CONFIRMAR TRÁMITE

CASO 6 ¿CÓMO RESPONDEMOS UN INFORME DEL SENASA PARA EXPEDIENTES QUE ESTAN EN FORMATO PAPEL O EXPEDIENTES ANTES DEL AÑO DE 2020?

Los expedientes deben ser actualizados en formatos tipo trámite a distancia, pero solo cuando respondan un informe pendiente y se realiza a través de trámite a distancia y deben ingresar a “Modificación en el Registro de Productos Destinados a la Alimentación Animal”.

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal



Se encontró 1 resultado

Organismo

- NIC Argentina
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Obras Públicas
- Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP
- Turismo Social
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- Registro Nacional de las Personas- ReNaPeR
- Superintendencia de Servicios de Salud - SSS

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal
#Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA #Producción, Turismo y Trabajo
Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal

[DETALLES](#) [INICIAR TRÁMITE](#)

Mostrando 1 a 1 de 1-ve: 5

< Anterior 1 Siguiente >

Paso 1: Colocar el siguiente trámite: Modificación en el Registro de Productos Destinados a la Alimentación Animal

Modificación en el Registro de Productos destinados a la alimentación animal



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

- MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN
- MODIFICACIÓN DE RÓTULO POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL (POR PRODUCTO)
- MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN CENTESIMAL DE UN PRODUCTO
- CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO
- TRANSFERENCIA DE PRODUCTO
- EXTENSIÓN DE CERTIFICADO
- BAJA DE PRODUCTO
- BAJA DE EXTENSIÓN DE PRODUCTO

Paso 2

N° de registro/ N° de Expediente	COMPLETAR	No completar. Uso oficial de SENASA
Formulario de solicitud - Subproductos de origen vegetal	COMPLETAR	
Formulario de solicitud - Subproductos de origen animal	COMPLETAR	
Formulario de solicitud - Alimentos y suplementos para animales	COMPLETAR	
Formulario de solicitud - Aditivos	COMPLETAR	* ¹ Adjuntar nota. * ² Respuesta. * ³ Solicitud de inscripción.
Formulario de solicitud *	COMPLETAR	
Nota solicitando la Modificación en las condiciones de aprobación *	ADJUNTAR	
Cupón de pago del arancel *	ADJUNTAR	Deberán presentar una nota declarando que no corresponde el arancel debido a que es una respuesta de un informe técnico.
Arte impreso del rótulo *	ADJUNTAR	
Cupón de pago de plazo solicitado	ADJUNTAR	

*¹Nota: Deberán indicar el último número de expediente y declarar que responden un informe.

*² Respuesta: adjuntar la respuesta solicitada

*³Solicitud de inscripción el director técnico debe completar a fin de actualizar el expediente, según el tipo de alimento:

- [Solicitud de Inscripción de alimentos y suplementos para animales](#)
- [Solicitud de Inscripción de aditivos, núcleos vitamínicos minerales y premezcla de aditivos](#)
- [Solicitud de Inscripción de Subproductos de origen vegetal](#)

¿Cómo realizar la emisión de cupones de pago SIGAD?

En el siguiente link encontraran un instructivo para la autoemisión de los cupones de pago:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sigad_-_manual_de_usuario_externo_afip06-2019.pdf

INSCRIPCION DE ALIMENTOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, ADITIVOS, PREMEZCLAS PARA ANIMALES:

IC008	Inscripción de alimentos para animales (de producción o de compañía) y/o ADITIVOS
IC009	Inscripción de alimentos para animales (animales exóticos ornamentales y de compañía permitidos- y/o <u>SUBP.Orig. Vegetal</u>)

REINSCRIPCION DE ALIMENTOS:

IC084	Reinscripción de productos para la alimentación animal
--------------	---

MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE APROBACION:

IC075	Alimentos para animales. Modificaciones de composición del producto, transferencia, cesiones de certificados a terceros 120 días
--------------	---

BAJAS DE PRODUCTO:

IC094	Solicitud de baja de los registros de productos
--------------	--

COPIA DEL CERTIFICADO

Importante: Para evitar demorar por búsqueda en archivo y a efectos de responder el pedido, se solicita adelante el número de expediente a craa@senasa.gob.ar, con motivo de que el despacho efectuó la búsqueda del expediente y una vez confirmado podrá iniciar su trámite.

IMPORTANTE:

SE INFORMA QUE LOS ARANCELES DEBERÁN SER AL VALOR VIGENTE AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

LOS ARANCELES DESDE EL MOMENTO DE SU EMISIÓN TIENEN UNA VALIDÉZ DE 60 DÍAS CORRIDOS PARA SU PAGO Y PRESENTACIÓN. LLEGADO SU VENCIMIENTO SI NO HUBIERA SIDO PRESENTADO Y/O FUERA CON VALOR ANTERIOR AL VIGENTE, DEBERÁ GESTIONAR ANTE CUENTAS A COBRAR LA APLICACIÓN DEL PAGO REALIZADO A UNA NUEVA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA, SIEMPRE QUE CORRESPONDA AL MISMO EJERCICIO FISCAL.

EN EL CASO DE LOS ARANCELES TU – TRÁMITE URGENTE – LOS MISMOS TIENEN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS CORRIDOS DESDE SU EMISIÓN, Y SI NO HUBIERAN SIDO PRESENTADOS DENTRO DEL PERÍODO /O FUERAN CON VALOR ANTERIOR AL VIGENTE, NO PODRÁN SER UTILIZADOS NI SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN